

Los Pro y los Contra de las Sociedades

By Liliana Parker

Una sociedad (partnership en inglés) es similar a un “sole proprietorship”, con la gran diferencia de que se requieren al menos dos socios. No hay limitación en cuanto al número de socios, y una sociedad puede ser establecida para un determinado periodo de tiempo, para un proyecto específico o hasta que algunos de los miembros se muera o se vaya.

Una sociedad puede legalmente ser formada ya sea como una corporación o como una sociedad con responsabilidad limitada, pero si prefiere no tomar esta ruta hasta que su negocio se establezca, la mejor cosa que hay que hacer es escribir contrato de sociedad.

Las sociedades son una ruta común a tomar entre amigos, familiares y esposos. Pero ya que se ha demostrado que los socios inevitablemente enfrenten problemas en el transcurso de los años, se recomienda tener el contrato de sociedad para evitar decisiones legales que puedan arbitrariamente afectar a uno o más socios.

Si no tiene este contrato, una sociedad puede ser reglamentada por el Acta Uniforme de Sociedad (Uniform Partnership Act, por sus siglas en inglés). Éste trata todas las sociedades por igual, lo que significa que, si una de las partes aporta más dinero, ese socio no va a ser compensado de acuerdo a su contribución, como será más difícil para uno de los socios recibir una compensación monetaria por su trabajo.

Este documento no necesita ser público, pero se debe diligenciar un certificado de sociedad ya sea a nivel local o estatal.

Sociedades usualmente usan los nombres de los socios, pero usted puede usar otro nombre que será considerado como un nombre asumido o ficticio. Debe registrar el nombre elegido en la oficina del condado.

El proceso de formación de una sociedad para la declaración de ingresos en los impuestos es básicamente lo mismo que un “sole proprietor”, pero marginalmente más complejo.

Si un socio firma un contrato sin el consentimiento de los otros socios, la sociedad es responsable por esto. Si una situación legal aparece, todos los miembros son responsables.

Una sociedad no protege a sus socios contra la responsabilidad personal por todas las deudas del negocio y los veredictos de la corte relacionados con el negocio, pero éstos pueden ser protegidos de la mayoría de los riesgos,

obteniendo un seguro adecuado de responsabilidad o registrando la sociedad ante la Secretaría del Estado de Carolina del Norte.

Cada socio debe tener conocimiento de los asuntos de la sociedad y debe tener en mente la lealtad y la justicia en todo lo relacionado a ésta. Por ejemplo, sería un obvio conflicto de interés, si uno de los socios se va de la sociedad para comenzar un negocio similar que representaría un competidor potencial.

En una sociedad hay socios que son considerados como inversionistas pasivos, lo que es muy común en el mundo de los bienes raíces. En este caso, cualquier pérdida de la sociedad es considerada como una pérdida pasiva de un socio, lo que significa que los impuestos a nivel federal pueden ser deducidos de otro ingreso pasivo, no del ingreso ordinario.

Cuando usted redacte un contrato, tenga en mente los siguiente aspectos: términos; propósito del negocio; contribuciones en efectivo, por servicios y propiedades; ganancias, pérdidas, retiros y salarios; responsabilidades gerenciales; los socios fuera de las actividades del negocio; contingencias por retiro o muerte de un socio; valor de las acciones, evaluación y pagos del socio saliente; continuidad de la sociedad; no competencia del socio saliente; control del nombre de la sociedad; resolución de disputas entre socios y cambios del contrato.

If you would like to read the English version of this article, visit www.wcof.org. Liliana Parker is a business consultant with the Women's Center of Fayetteville and owner of Amiga Communications, Marketing & Consulting. You can contact her at: lparker@wcof.org or (910) 323-3377.